

## **Kit Digital: Qué es, con quién y cómo solicitarlo según Online y Offline**

**Las empresas de menos de 50 trabajadores pueden solicitar el Kit Digital, una ayuda del Gobierno de hasta 12.000 € para digitalizarse. El agente digitalizador, Online y Offline, gestiona de manera gratuita todos los trámites a realizar para conseguirla**

El Kit Digital lleva meses en boca de todos. De hecho, el gobierno aún no ha sido capaz de responder a todas las solicitudes de la primera convocatoria realizadas hasta la fecha. Las primeras ayudas han sido para las empresas medianas con entre 11 y 50 trabajadores y tal ha sido la expectación que una de cada dos pymes de estas características que hay en España ya ha solicitado la subvención.

Por eso, a las empresas pequeñas y a los autónomos esta noticia les va a interesar mucho.

¿Qué es el Kit Digital?

Este 2022, el Gobierno de España –exactamente el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital– tiene por objetivo apoyar la digitalización de pequeñas y medianas empresas y autónomos para que puedan evolucionar gracias a la tecnología.

A parte de la ayuda económica, otra de las ventajas del programa es que se puede elegir con el Kit Digital con que se trabaja. Porque hay un gran catálogo de soluciones digitales y agentes digitalizadores –como Online y Offline– donde se puede elegir el proveedor más conveniente para el servicio. Gestionar las redes sociales, diseñar una página web con presencia en internet o crear una tienda online son algunos ejemplos de lo que significa digitalizar una empresa.

¿En qué consisten las ayudas del Kit Digital?

El Kit Digital está financiado con los fondos «Next Generation UE». Las empresas de menos de 50 trabajadores y los autónomos podrán solicitar estos «bonos digitales», de 12.000, 6.000 o 2.000 euros, según las características de la empresa para contratar la digitalización de sus negocios.

Dotado con un presupuesto de hasta 3.067 millones de euros, este programa se integra en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

¿A quién va dirigido?

El Kit Digital forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025 y está dirigido a pymes, microempresas y trabajadores autónomos. La duración de la prestación del servicio será de 12 meses.

Segmento I: Pequeñas empresas de 10 a 49 empleados

Importe máximo de 12.000 €. Según las categorías de soluciones digitales elegidas, la cuantía máxima será:

Segmento II: Microempresas de 3 a 9 empleados

Importe máximo de 6.000 €. Según las categorías de soluciones digitales elegidas, la cuantía máxima será:

Segmento III: Microempresas de 1 a 3 empleados o autónomos

Importe máximo de 2.000 €. Según las categorías de soluciones digitales elegidas.

¿Quién puede solicitar el Kit Digital?

Las pymes y autónomos que:

Sean una pequeña empresa, microempresa o autónomo.

No tengan la consideración de empresa en crisis.

Estén al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

No estén sujetas a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

No incurran en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Estén inscritas en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral.

No superen el límite de ayudas de mínimis –todas las subvenciones otorgadas por estados de la UE inferiores a 200.000 €–.

Dispongan de la evaluación del Nivel de Madurez Digital de acuerdo con el test de diagnóstico en la plataforma Acelera pyme.

Tengan el domicilio fiscal situado en España.

Pasos para solicitar el Kit Digital

Para solicitar el bono hay que registrarse en [acelerapyme.es](http://acelerapyme.es) y completar el test de diagnóstico digital. Luego, en la selección de soluciones digitales se puede elegir una o más opciones –dependiendo del bono otorgado–. Después, se solicita la ayuda Kit Digital en [Red.es](http://Red.es) accediendo al trámite de la convocatoria. Para ello es necesario disponer del certificado digital o [CI@ve](mailto:CI@ve).

### ¿Qué es un Agente Digitalizador?

Los Agentes Digitalizadores son los proveedores de soluciones digitales y servicios tecnológicos para que las empresas y autónomos beneficiarias de las ayudas del Kit puedan avanzar en la digitalización de sus negocios.

El agente, Online y Offline, ofrece su ayuda para optimizar al máximo los pequeños y medianos negocios y por eso están adheridos al programa de Kit Digital como Agente Digitalizador y ofrecen a los beneficiarios del bono digital las soluciones de digitalización más demandadas por pymes y autónomos:

Diseño web y presencia en internet: crean una web moderna, intuitiva y elegante que cumpla con los requisitos de SEO friendly y además indexada en Google. Se encargan del mantenimiento web y las copias de seguridad durante un año que exige el Kit Digital.

Gestión de redes sociales: gestionan las redes social y hacen publicaciones dinámicas y atractivas orientadas a aumentar la comunidad y generar clientes a través de las redes.

Creación de una tienda online: diseñan un ecommerce donde vender los productos o servicios a través de internet.

### ¿Cuándo se puede solicitar el Kit Digital?

Las empresas del segmento I, es decir de entre 10 y 49 empleados, pueden presentar las solicitudes desde el 15 de marzo de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022 a las 11?am o hasta agotar los fondos iniciales de 500 millones de euros.

Los plazos del resto de segmentos se confirmarán próximamente. Se espera que la solicitud para el segmento II se apruebe a mediados de julio y para el segmento III, a partir de septiembre de 2022.

#### **Datos de contacto:**

Guadalupe González Barrado

Online y Offline, agente digitalizador del Kit Digital

666513071

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional Marketing Emprendedores E-Commerce Recursos humanos Digital](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>